

INFORME DE COMISARIO 2017

A Los Accionistas
PROMOTORA INMOBILIARIA LFG S.A
Guayaquil-Ecuador

He revisado el Balance General de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA LFG S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de Acciones y cambios en la situación financiera por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas de cumplimientos por parte de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA LFG S.A.** y/o sus administradores en relación a:

- El cumplimiento por partes de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de las actas de junta general, libro talonario, libro de acciones y accionistas comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Normas de Información financiera.
- Que la compañía al desarrollar actividades inmobiliarias realiza reportes a la Unidad de cumplimiento a la entidad de control (UAF).

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por partes de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimientos ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que nos hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

En lo que respecta a mi nombre, es todo cuando que comentar sobre la administración del año 2017.

Atentamente,


Cpa. Alexandra Barros
Reg. 29116